

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: DOCE(12)FEBRERO2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2018 00160	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A	HERNAN JOSE DIAZ SILVA	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE AL JUZGADO DE ORIGEN.	11/02/2021	1
20001 31 03 005 2020 00050	Ejecutivo Singular	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	COOMEVA E.P.S. S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00129	Ejecutivo Singular	ENRIQUE DIAZ CORTEZ	FIDUBOGOTA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR.	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00137	Ordinario	RICHAR ALAIN - NAVARRO CENTENO	MIGUEL ANGEL - FLORES QUINTANA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	11/02/2021	1
08001 31 53 011 2020 00153	Ordinario	HERNAN BOLIVAR CUELLO SIERRA	SOCIEDAD INVERPOMAR SAS	Auto inadmite demanda INADMITE Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00155	Ejecutivo Singular	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI S VITAI S SAS	Auto resuelve recusación NO ACCEDE EL DESAPCHO A LA PERDIDA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO.	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00155	Ejecutivo Singular	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI S VITAI S SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA.	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00155	Ejecutivo Singular	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI S VITAI S SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00159	Ordinario	ERIC MANUEL - DURÁN JULIAO	JOSE DE JESUS - BAYONA TORRADO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y COINCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00163	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	CENTRO DE IMAGENES WENSESLAO ROPAIN SAS	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR.	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00176	Ordinario	MARCOS ISAIS DAZA GUERRA	MOISES TELLEZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00202	Ordinario	LUIS DAVID QUINTERO TOVAR	EVARISTO RAUL RESTREPO ARAUJO	Auto Rechaza Demanda RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2020 00208	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES L.S SAS	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN.	11/02/2021	1
20001 31 03 003 2021 00004	Ordinario	EUCLIDES RAFAEL MARTINEZ GARCIA	ASOCIACION DE VIVIENDA POPULAR	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR.	11/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DOCE(12)FEBRERO2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
SECRETARIO